



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 10 de diciembre de 2021

EXPEDIENTE N° 10.732/2011
Cuerpos 1 y 2

R- DNAT- 2021 N° 1221

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Inés Raquel LÓPEZ QUIROGA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 347 obra Nota, presentada por la Doctorando, con el aval de su Directora de Tesis, Dra. Paola Andrea BARROSO, y de su Co-Director, Dr. Julio Rubén NASSER en la que solicita designación del Jurado de Tesis Doctoral;

Que a fs. 348 a 353 y 357 a 363, la Doctorando presenta, con el aval de su Directora de Tesis, Dra. Paola Andrea BARROSO, y de su Co-Director de Tesis, Dr. Julio Rubén NASSER, Informe de Avance 2019 y 2020;

Que a fs. 354 a 356 y 364 a 365 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por el Dr. Guillermo L. CLAPS y Dra. María Julia DANTUR JURI;

Que a fs. 365 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que recomienda aprobar los Informes de Avance 2019 y 2020;

Que a fs. 367 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que recomienda designar el siguiente Jurado de Tesis Doctoral:

Titulares:

Dr. Guillermo CLAPS (UNT)

Dra. María Julia DANTUR JURI (UNT - CONICET)

Dr. Nicolás TOMASINI (IPE-CONICET)

Suplentes:

Dr. José CORRONCA (FCN-UNSa- CONICET)

Dr. Walter Ricardo ALMIRON (IIBYT - CONICET)

Dr. Francisco LUDUEÑA ALMEIDA (IIBYT - CONICET)

Que a fs. 368 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina en igual sentido;

Que a fs. 369 obra Despacho de Consejo y Comisiones N° 678/21, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina y solicita emisión de la presente "Ad Referéndum" del Consejo Directivo, teniendo en cuenta la urgencia que reviste el presente trámite;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR los Informes de Avance 2019 y 2020 presentado por la Doctorando Inés Raquel LÓPEZ QUIROGA, por las razones mencionadas en el exordio.-



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.732/2011
Cuerpos 1 y 2

R- DNAT- 2021 N° 1221

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Lic. Inés Raquel LÓPEZ QUIROGA, el que estará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Dr. Guillermo CLAPS (UNT)
Dra. María Julia DANTUR JURI (UNT - CONICET)
Dr. Nicolás TOMASINI (IPE-CONICET)

SUPLENTE:

Dr. José CORRONCA (FCN-UNSa- CONICET)
Dr. Walter Ricardo ALMIRON (IIBYT - CONICET)
Dr. Francisco LUDUEÑA ALMEIDA (IIBYT - CONICET)

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a los mencionados en la presente y **ELÉVESE** al Consejo Directivo solicitando la convalidación de la presente.

ARTÍCULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.


Esp. ANA P. CHAVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. VIRGILIO NÚÑEZ
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales